



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00774285-GDEBA-DDDPPMCPGP - Limitación/Designación - BRUNETTI María Julia

VISTO el expediente N° EX-2023-00774285-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se propicia limitar a María Julia BRUNETTI en el cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete y designar a la misma en el cargo de Directora de Publicidad Oficial en la Subsecretaría de Coordinación de Medios en el Ministerio de Comunicación Pública;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 30/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que se propicia la designación, a partir del 9 de enero de 2023, de la agente María Julia BRUNETTI en el cargo de Directora de Publicidad Oficial, dependiente de la Dirección Provincial de Administración de Publicidad, limitándola a partir de la fecha indicada en el cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Coordinación de Medios, designada mediante RESO-2022-242-GDEBA-MCPGP y modificada su asignación modular por RESO-2022-270-GDEBA-MCPGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó que la agente mencionada no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente dichas funciones;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus

modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 9 de enero de 2023, a María Julia BRUNETTI (D.N.I. N° 28.768.127 – Clase 1981) en el cargo de Directora de Publicidad Oficial dependiente de la Dirección Provincial de Administración de Publicidad, limitándose su designación a partir de la fecha indicada, en el cargo de Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, dispuesta mediante RESO-2022-242-GDEBA-MCPGP y modificada su asignación modular por RESO-2022-270-GDEBA-MCPGP de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 Y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.